

## **BASES DEL CONCURSO “FASHION WEEKEND BY SAMSUNG JULIO 2018”**

### **1. DEFINICIONES**

**Concurso:** significa la acción promocional de Samsung consistente en el concurso “**Fashion Weekend by Samsung julio 2018**”, organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A. Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

**Teléfono de Atención al Cliente:** significa el número de teléfono 902 172 678. El horario de atención al público será de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

**Página del Concurso:** significa la web disponible para este Concurso en la siguiente dirección de Internet: <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/Bases-smartgirl-fashion-weekend-julio-2018.pdf>.

**Publicación:** significa la publicación subida desde la Cuenta Oficial de Samsung en Instagram donde se comunicará el Concurso.

### **2. ORGANIZADOR**

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de Barajas número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni colabora en la organización del Concurso.

### **3. PERÍODO DE VIGENCIA**

El período de vigencia del Concurso comienza el 22 de junio 2018 y finaliza el 1 de julio de 2018 (ambos inclusive).

### **4. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del Concurso es la promoción de los productos comercializados por Samsung.

### **5. PREMIO**

El participante que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Concurso, tendrá derecho a:

- Dos (2) billetes de avión, autobús o ferrocarril a determinar por Samsung (en función de disponibilidad) y del trayecto a realizar, con ida el 7 de julio de 2018 y vuelta el día 8 de julio de 2018, para el participante y un acompañante a Madrid desde la ciudad de origen de España más cercana al lugar de residencia del participante ganador. En caso de que el participante prefiera desplazarse en vehículo propio, no se abonará gasto alguno.
- Estancia de una (1) noche en una (1) habitación doble en régimen de alojamiento y desayuno en un hotel de cuatro (4) estrellas situado en Madrid (sujeto a disponibilidad), con entrada el día 7 de julio de 2018 y salida el día 8 de julio de 2018, (sujeto a disponibilidad).
- Servicio de traslado para dos (2) personas desde el hotel al recinto ferial IFEMA y desde el recinto ferial IFEMA al hotel los días 7 y 8 de julio 2018.
- Entrada para dos (2) personas para acceder a Cibelespacio y a su backstage, dentro de MERCEDES-BENZ FASHION WEEK MADRID, en el recinto ferial IFEMA, los días 7 y 8 de julio 2018, (sujeto a las condiciones de acceso del organizador).
- Una (1) cena para tres (2) personas en un restaurante del centro de Madrid (sujeto a disponibilidad) el día 7 de julio de 2018, de hasta 50 euros en total.
- El premio no incluirá ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en esta Cláusula. En consecuencia, correrá a cargo del ganador

cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción del premio.

Será responsabilidad del participante asumir cualquier trámite o requisito requerido para el disfrute del premio.

El disfrute del premio podrá estar condicionado a la suscripción a las condiciones de confidencialidad o de autorización de uso de la imagen del ganador.

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se elegirá un (1) ganador entre los participantes, que el Premio a disfrutar con un acompañante a su elección.

## **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso los participantes, que sean personas físicas, que no actúen como empresarios individuales o profesionales, mayores de 18 años y sean residentes en España.

6.2. Los participantes participarán en el Concurso cuando, sigan a la Cuenta Oficial de Samsung en Instagram @samsungespana y comenten la Publicación en Instagram, mencionando a un (1) acompañante con el que asistirá al evento. El participante deberá explicar en el comentario por qué quiere asistir con el acompañante.

6.3. Solo se podrá participar en el Concurso una (1) vez. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera participación.

6.4. El Concurso solo será visible a través de la comunicación que el Invitado haya recibido de Samsung.

6.5. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (DNI, pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.6. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el premio si ya le hubiese sido entregado.

6.7. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Comentar la Publicación de Instagram supondrá la aceptación de las mismas.

6.8. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.9. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un participante ganador rechaza un premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El premio será personal e intransferible.

6.10. En caso de cancelación por el organizador de la Mercedes Fashion Week 2018 o por cualquier otra casusa fuera del control de Samsung, Samsung podrá cancelar el Concurso y/o ofrecer un premio que se considere equivalente.

## **7. MECÁNICA DEL CONCURSO**

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá, durante el Periodo de Vigencia del Concurso, seguir a la Cuenta Oficial de Samsung en Instagram, @samsungespana (si aún no la seguía), y tener su perfil de Instagram en abierto. El participante deberá comentar la publicación

del concurso mencionando al acompañante que con el que quiera asistir ir al evento indicando por qué quiere asistir con el acompañante.

El participante deberá seguir a la Cuenta Oficial de Samsung @samsungespana y mantener el comentario en la Publicación, al menos, hasta el día en que se realice el Concurso, (inclusive).

## **8. SELECCIÓN DEL GANADOR**

8.1. Un jurado formado por tres (3) empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, al ganador y dos (2) participantes reserva, de entre todos los comentarios que cumplan las condiciones establecidas en el Apartado 7. Se elegirá el comentario de entre todos los recibidos que mejor muestra las ganas por compartir esta experiencia con la persona mencionada.

8.2. No podrán ser seleccionados como ganador, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendiente, cónyuges o parejas de hecho.

8.3. El nombre del participante que haya sido seleccionado como ganador se publicará en la Página del Concurso.

## **9. ENTREGA DE PREMIOS**

9.1. Una vez publicados los datos del participante ganador en la Página del Concurso, Samsung contactará con él a través de un mensaje privado a través de su cuenta de Instagram, informándole de su condición de ganador. El participante ganador deberá aceptar el premio contestando al mensaje privado desde su cuenta personal en Instagram, indicando su teléfono de contacto.. El participante ganador deberá ser localizado y aceptar el premio, en el plazo de veinticuatro (24) horas desde que se le comunicó su condición de ganador.

9.2. Una vez aceptado el Premio, Samsung se pondrá en contacto con él telefónicamente para comprobar y recabar los datos necesarios del participante y su acompañante y gestionar las reservas de hotel y transporte necesarios para el disfrute del Premio.

9.3. Si el participante ganador no aceptara el premio, si no contestara en plazo, si hubiera incumplido las presentes Bases o si renunciara al premio, se considerará ganador al primer reserva y se seguirá el procedimiento de aceptación anterior, y así sucesivamente hasta agotar los reservas.

Si ningún participante ganador ni ningún reserva cumple lo anterior, Samsung puede declarar el Concurso desierto.

La identidad de los participantes premiados o la condición del Concurso como desierto, se publicará en la Página del Concurso.

## **10. ATENCIÓN AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Concurso, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

## **11. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

## **12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO**

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en el Espacio.